

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al Señor Luis Álvaro Aguilera Sánchez, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el oficio con radicado E2019004564.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA (E)

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido X

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, ____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta dada al oficio con radicado E2019004564.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

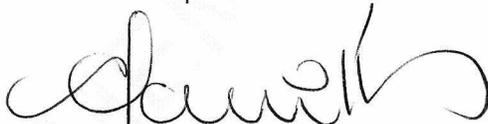
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy catorce (14) de enero de 2020 a las 7:00 a.m.



CONSTANZA JARAMILLO SALAZAR
Subdirectora para la Familia (E)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy veinte (20) de enero de 2020 a las 4:30 p.m.



CONSTANZA JARAMILLO SALAZAR
Subdirectora para la Familia (E)

Proyectó: Deisy Rojas Mora - Contratista- Abogada - Subdirección para la Familia. Deisy Rojas

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

Nombre: ...on Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA DISTRITAL DE
INTEGRACIÓN SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG219813126CO

DESTINATARIO

Nombre y Razón Social:
LUIS ALVARO AGUILERA

Dirección: CL 75 12 64

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110221218

Fecha Pre-Admisión:
26/02/2019 10:51:52

Nota: Este correo electrónico fue generado por el sistema de correo electrónico del 01/01/2019.
Módulo de Recepción y Atención al Ciudadano del 01/01/2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019016414
Fecha: 2019-02-21 16:25:46

Código Dep:



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA
Destino: LUIS ALVARO AGUILERA
Asunto: Respuesta oficio con radicado E201900456
Por: Anexos

6
Código 12450

gotá, D.C., 21 de febrero de 2019

Señor
LUIS ALVARO AGUILERA SÁNCHEZ
Calle 75 12 64, barrio Santa Librada
Código Postal: 110221
Teléfono: 3142412336
Bogotá D.C.

Calle 75 sur #12-64.

Referencia: Respuesta oficio con radicado E2019004564

Respetado Señor Luis Álvaro:

Esta Subdirección recibió, por remisión que realizó la Subdirección para la Vejez, la solicitud por usted elevada a través del oficio de la referencia "(...)Ruego y pido el favor prestado a la solución si fuera posible que no se me presenten (sic) dificultades en que yo pueda hacer trámites de abogados o que don Jesús Aguilera González, pueda ser persona que pueda denunciar y pedir un abogado víctima y amparo de pobreza (sic) con acompañamiento de Luis Álvaro Aguilera Sánchez y me permitan portar los documentos personales sedula (sic), cerned (sic), de salud etc, por que para pedir sita (sic) en la defensoría del pueblo piden el documento y en otras diligencias según un Juicio de sucesión (sic), y Testigo de las cosas en la familia Aguilera González por favor somos personas que nuestras vidas están amenazadas (sic) a muerte..."

Al respecto es de señalar, que a través del Hogar Casa Nostra, la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco del proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz", que se encuentra a cargo de la Subdirección para la Vejez, presta un servicio social a favor de las personas mayores que se encuentran en condición de vulnerabilidad, en aras de garantizar sus derechos.

En cuanto a su solicitud: "me permitan portar los documentos personales sedula (sic), cerned (sic), de salud etc.", cabe anotar que los documentos por usted requeridos son de carácter personal, por lo tanto para que estos documentos puedan ser entregados a una tercera persona, es necesario que medie una orden por parte de la autoridad competente; sin que esta Subdirección tenga la facultad de ordenar o realizar la entrega de los documentos enunciados.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-140
Frente a su manifestación: "*somos personas que nuestras vidas están amenazadas(sic) a muerte*", me permito informar que si la presunta situación por usted señalada se enmarca en el contexto de la violencia intrafamiliar, puede acudir a la Comisaría de Familia del lugar donde ocurrieron los hechos y solicitar una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que esta se realice cuando fuere inminente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 294 de 1996, modificado por el artículo 1° de la Ley 575 de 2000 y este a su vez por el artículo 16 de la ley 1257 de 2008.

En los casos de violencia intrafamiliar, el párrafo 3 del artículo 2° de la Ley 575 de 2000, modificado por el artículo 17 de la Ley 1257 de 2008, establece que la autoridad competente deberá remitir los casos de violencia intrafamiliar a la Fiscalía General de la Nación para efectos de la investigación del delito de violencia intrafamiliar y posibles delitos conexos.

En caso de configurarse algún delito, puede dar lugar a denuncia que la persona interesada deberá presentar ante la Fiscalía General de la Nación.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su solicitud, y manifestamos nuestra disposición de seguir trabajando por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las y los habitantes de la Ciudad.

Cordialmente,


MARÍA ANDREA SILVA MARTÍNEZ
Subdirectora para la Familia

Con copia: Doctor Lucas Correa Montoya, Subdirector para la Vejez – SDIS, piso 14.

Elaboró: Deisy Rojas Mora – Contratista -Subdirección para la Familia *Deisy Rojas*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL